

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Año VII

Bogotá, julio 20 de 1934

No. 81

NOTAS EDITORIALES

La situación general

Los negocios, desde nuestra anterior reseña, no han mostrado una tendencia muy definida, pues si es cierto que las ventas del comercio han tenido algún retroceso, las importaciones, a juzgar por el rendimiento de las aduanas, van en aumento, y en los precios de los productos nacionales hay bastante anarquía, como que al paso que algunos bajan, como los materiales de construcción, la papa, etc., otros, como el ganado, se fortalecen. La bolsa de valores y de divisas extranjeras ha tenido un considerable movimiento. El de la propiedad raíz ha estado más bien paralizado.

Parece que esa incertidumbre provenga de factores de perturbación, que obran en sentidos encontrados, como son la baja en el precio del café y el alza en el tipo del cambio exterior, a los que se agrega la intensa expectativa que reina en el público con motivo de la próxima reunión del congreso, que si siempre es causa de intranquilidad y malestar en los negocios, ahora lo es con razón mucho mayor, por la idea que se tiene de que en las cámaras habrán de librarse ardientes debates sobre asuntos políticos, económicos y financieros, de cuya solución dependerá en gran parte la futura orientación del país, como dependerá igualmente de la actitud que asuma en tales materias el nuevo Gobierno nacional, que se inaugura el 7 de agosto próximo. Esperemos que los elementos directivos del congreso, sin que ello implique renuncia a la acción fiscalizadora de las cámaras, tan necesaria en toda democracia, sepan agruparse en torno al nuevo gobernante, que desde esa fecha va a dejar de ser el jefe de un partido para convertirse en el de la nación, a fin de ayudarlo, con amplio espíritu nacional, a desatar las graves dificultades y problemas que el país confronta. Desde nuestro completo alejamiento del campo político no podemos menos de hacer un ardiente llamamiento a la serenidad, al buen sentido y al patriotismo de nues-

tros compatriotas que tienen en sus manos la suerte de la nación.

La situación fiscal

El producto de las rentas públicas sigue siendo satisfactorio, no obstante los pronósticos que han venido haciéndose sobre una considerable baja en la de aduanas, la principal de ellas. Produjeron en julio \$ 3.545.000, y habían producido en mayo \$ 3.653.000. El descenso correspondió principalmente a la renta de salinas, causado por las dificultades en los transportes de la sal, producidas por la congestión en ciertas vías y las huelgas obreras.

Las apropiaciones para los gastos públicos se fijaron en julio en \$ 3.560.000, contra \$ 4.176.000 que se apropiaron en junio.

LA «REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA» TRIBUTA EN ESTA FECHA, CXXIV ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, SU FERVOROSO HOMENAJE DE RESPETO Y ADMIRACION A LA MEMORIA DE LOS LIBERTADORES.

La banca y el mercado monetario

Los préstamos y descuentos del Banco de la República a sus afiliados quedaron el 30 de junio en \$ 3.782.000, contra \$ 3.498.000 en 31 de mayo. Los hechos al Gobierno y a otras entidades oficiales (sin incluir los destinados a la defensa nacional) montaban en tales fechas a \$ 4.525.000 y \$ 4.800.000, respectivamente. Los directos al público subieron fuertemente en el mes de junio, pasando de \$ 1.822.000 a \$ 2.504.000. Comparando las cifras anteriores con las del 30 de junio de 1933, anotamos que las operaciones con los bancos valían entonces \$ 3.426.000 y las comprendidas en el cupo ordinario de la Tesorería \$ 4.496.000, es decir, que no han tenido tales renglones considerable cambio, al paso que las verificadas directamente con el público, que en junio de 1933 valían \$ 734.000, se han más que triplicado.

Se intensificó en junio el aumento de los billetes del Banco en circulación, llegando al terminar ese mes a \$ 39.644.000, cuando al empezar ascendían a \$ 36.950.000. La cifra correspondiente en 30 de junio de 1933 fue de

\$ 26.099.000. Los depósitos en el Banco no tuvieron mayor cambio. Valían el 31 de mayo último \$ 24.229.000, y el 30 de junio \$ 24.265.000. En 30 de junio de 1933 sólo montaban a \$ 18.537.000.

Las reservas de oro, computadas a la par, valían el 30 de junio pasado \$ 17.553.000, \$ 17.378.000 el 31 de mayo anterior y \$ 18.030.000 el 30 de junio de 1933. En esas cifras corresponden respectivamente a oro físico \$ 15.142.000, \$ 14.507.000 y \$ 15.138.000.

En el primer semestre del presente año ascendieron las utilidades del Banco de la República a \$ 672.096, contra \$ 544.332.80 en el semestre anterior. Se distribuyeron, de acuerdo con la ley, así:

Para fondo de reserva, 20%....\$	134.419.20
Para fondo de recompensas y jubilaciones de empleados, 5%...	33.604.80
Para un dividendo de \$ 4 sobre todas las acciones.....	469.432.00
Para un dividendo especial de \$ 1 para las acciones de la clase «D» (particulares).....	34.640.00
	\$ 672.096.00

Oficinas de compensación

El movimiento de las oficinas de compensación de cheques en el país muestra en el mes de junio un descenso en relación con el de mayo, como ya se había observado en el de éste con relación al de abril, siendo de notar que el parcial de la de Bogotá aumentó. Las cifras, en miles de pesos, son las siguientes:

	Junio 1934	Mayo 1934	Junio 1933
En el país.....	42.558	43.766	24.372
En Bogotá.....	20.591	19.928	11.307

El cambio exterior

Con motivo de diversas manifestaciones hechas al Banco de la República relativas al asunto del cambio exterior, éste definió su política al respecto en una carta dirigida por su Gerente al de la Federación Nacional de Cafeteros, que más adelante reproducimos. De acuerdo con ella, el Banco ha estado vendiendo en la Bolsa de Bogotá giros equivalentes a sus compras de oro en el país, sin pretender con ello contrariar la tendencia natural del mercado, sino apenas evitar las bruscas fluctuaciones originadas por el pánico o por la especulación.

Después de nuestra reseña anterior el cambio se mantuvo por bastantes días al 173¾% para cheques por dólares, para empezar luego a subir lentamente, hasta llegar al 179%, en que se ha estabilizado desde hace más de una semana. Es explicable el alza por la escasez de giros ocasionada por la baja de los precios del café en los Estados Unidos, a la que se agrega la disminución que tuvo la cosecha del grano

que se recolecta a mediados del año. Aunque, por otro lado, debemos anotar que la resolución adoptada el 20 de junio pasado por el Gobierno y por la Junta Directiva del Banco de la República de reducir del 20% al 15% la parte de los giros y del oro que debe venderse al 113% para las necesidades del Estado, ha aumentado las divisas de que puede disponerse para las solicitudes del comercio.

Las monedas europeas han mantenido una notable estabilidad en relación con el dólar, de tal suerte que sus cotizaciones hoy son casi idénticas a las de hace un mes. En efecto, la libra esterlina se cotizaba ayer a \$ 5.0475 y el 19 de junio a \$ 5.0475, y el franco en iguales fechas a \$ 0.0659 y \$ 0.066075, respectivamente.

El oro

La producción de oro en el país en junio último ascendió a 28.662 onzas finas. En el mes de mayo había sido de 23.303 y en el de junio de 1933 de 21.020. Dicha producción en el primer semestre del año fue de 172.085 onzas finas, contra 132.732 en igual período de 1933, lo que representa un aumento de 30%.

La prima que el Banco paga en sus compras de oro tuvo un sensible aumento en el período que reseñamos, tanto por la reducción al 15% de la parte que se vende al Gobierno al 113%, como por el alza del cambio exterior. La prima media es hoy de 69%, y era de 61% hace un mes.

El café

Continuó la baja en el mercado de Nueva York, con transitorias reacciones, de modo que queda hoy el café Medellín a 14¼ centavos y a 13 el Bogotá. Parece que la causa de esa debilidad en los precios se deba, fuera de la depresión estacional que trae siempre el verano, a la actitud un tanto vacilante que ha asumido últimamente el Departamento Nacional de Café, del Brasil. Quizá ha considerado el Departamento que la fuerte posición estadística que hoy presenta el café, al empezar a salir una cosecha que será muy pequeña relativamente, le permitía desentenderse un tanto del apoyo que venía prestando al mercado. Es natural que, al darse cuenta del desconcierto que en éste ha creado tal actitud, la rectifique, volviendo a la acción enérgica que con tan buen resultado venía desarrollando. No sería explicable que después del esfuerzo hecho, de la destrucción de cosa de 30 millones de sacos de café, y cuando se palpaba el favorable éxito de tal esfuerzo, por la falta de perseverar en él unos pocos meses, se fuera a poner en peligro el resultado.

En los mercados colombianos no se ha registrado una baja correspondiente a la de Nueva York, porque el alza del cambio continúa contrarrestándola. Las cotizaciones en Girardot, para café pilado y pergamino son, respectivamente, de \$ 48 y \$ 38 la carga.

La movilización a los puertos de embarque fue en junio de 234,431 sacos, contra 299,641 en mayo, y 384,075 en junio de 1933. En el primer semestre del presente año se han movilizado 1.859,948 sacos, contra 1.782,535 en igual período del pasado.

Banco Agrícola Hipotecario

Con motivo de las observaciones formuladas por la Superintendencia bancaria en la visita practicada al Banco Agrícola Hipotecario, hicieron renuncia de sus puestos los señores Gerente, Auditor, Secretario y Abogado del establecimiento, renunciando que fueron aceptadas por la Directiva de éste, encargando de la Gerencia al doctor León Cruz Santos, quien había venido desempeñando, desde hace varios años, la de la Sucursal de la institución en Cali.

Carecemos de información completa para poder emitir concepto sobre las actuaciones censuradas por la Superintendencia, ya que el informe de ésta al respecto se mantiene, por disposición de la ley, absolutamente reservado; pero queremos hoy rendir público testimonio de simpatía y amistad al Gerente dimisionario, doctor Lucas Caballero, a quien el Banco de la República debe importantes servicios, como su director que fue en los tres primeros años de su funcionamiento, y quien es acreedor, por mil títulos, al respeto y a la consideración generales.

Federación Nacional de Cafeteros

En los primeros días del presente mes se verificó en Pasto el 6.º Congreso cafetero, en el que se adoptaron importantes medidas en relación con la principal industria del país, las que próximamente serán publicadas, dándonos ocasión de comentarlas. Ante la invariable resolución del doctor Mariano Ospina Pérez de separarse de la Gerencia de la Federación Nacional de Cafeteros, fue elegido para reemplazarlo don Camilo Sáenz.

Al lamentar la separación del doctor Ospina Pérez, quien con tanta autoridad como competencia venía desempeñando esa alta posición directiva, desde la cual prestó a la industria cafetera y al país incomparables servicios, nos complace reconocer que no pudo ser más acertada la escogencia para reemplazarlo de don Camilo Sáenz, uno de los más genuinos representantes de esa industria, por tradición y por sus personales merecimientos, y quien, por hallarse identificado con la política que la Federación ha traído, en la que ha colaborado eficazmente, asegura el mantenimiento de ella.

Información Bancaria

Se formulan frecuentemente, de palabra y por la prensa, preguntas y observaciones sobre algunos renglones del balance del Banco, que hoy queremos dejar contestadas explícitamente, ya que compartimos y siempre hemos practicado la doc-

trina enunciada recientemente por el presidente electo, doctor López, de que la política y las actuaciones de los bancos en que tenga parte el estado deben ser ampliamente estudiadas y explicadas al público. Si las exigencias de la defensa nacional obligaron a mantener en reserva algunas de las operaciones a ese vital objeto encaminadas, hoy, ya felizmente terminado el conflicto internacional, lo que nos desliga de la reserva, no vemos inconveniente para que demos al respecto completa información.

A los renglones correspondientes a las operaciones con el Gobierno se refieren principalmente las cuestiones que se formulan. Ellas quedan contestadas en la parte del informe anual del Gerente del Banco de la República que ha de ser presentado en estos días a la Junta Directiva del establecimiento, que con la venia de ésta reproducimos en seguida:

«Préstamos al gobierno y a otras entidades oficiales

«Los descuentos de libranzas de la Tesorería General de la República, dentro del cupo ordinario que fija la ley orgánica, ascendían en 30 de junio último a \$ 3.538.000, contra \$ 4.187.000 en igual fecha del año pasado. Hay que agregar a esa cifra \$ 110.000, valor de préstamos a otras entidades oficiales, que también afectan dicho cupo, que, como se sabe, es el 30% del capital pagado y fondo de reserva del Banco y montaba en la fecha correspondiente a \$ 4.343.000

«Préstamos para la defensa nacional

«Varias fueron las operaciones de crédito que el Banco celebró con el Gobierno, destinadas a la defensa nacional, y entro a detallarlas.

«Abocado el país, por la más injustificada de las agresiones, a un grave conflicto externo, en que se veían comprometidos su honor, su prestigio y su futura seguridad, considerásteis que era deber ineludible de nuestra institución prestar sin regateos apoyo al Gobierno para atender a tan trascendental emergencia, con las seguridades que prudentemente pudieran obtenerse y dentro de los recursos y posibilidades del Banco.

«Ya en mi anterior informe me referí al crédito por \$ 5.000.000 que el Banco abrió al Gobierno para los gastos de la defensa y que debía cubrirse con el producto de la cuota militar. Para el 30 de junio pasado el saldo de esa cuenta había descendido a \$ 782.000, y por los datos que nos ha comunicado el Gobierno quedará cancelada en el curso de pocos meses, con lo que aún falta por recaudar del referido impuesto. En el balance figura bajo la denominación de «Empréstitos al Gobierno para la Defensa nacional. Decreto número 403 de 1933».

«Por la Ley 44 de 1933 el Congreso de ese año autorizó al Gobierno para arbitrar recursos extraordinarios con destino a la defensa nacio-

nal, por medio de operaciones de crédito, hasta el monto de \$ 10.000.000, y para otorgar a los bancos que tomaran parte en tales operaciones las autorizaciones necesarias para hacerlo.

«En virtud de esta ley y del Decreto número 2028 del propio año, convinisteis en abrir un nuevo crédito al Gobierno, por otros \$ 5.000.000, garantizado con igual cantidad en bonos colombianos de deuda externa y con los dividendos correspondientes a las acciones de la nación en el Banco de la República. En 30 de junio el saldo de ese préstamo ascendía a \$ 4.996.000 y figura en el balance bajo la denominación de «Empréstito para la Defensa nacional. Decreto número 2028 de 1933».

«Se ha criticado esta operación, alegando que al dar el Gobierno como prenda de ese préstamo otra deuda suya no constituía una garantía real; pero es que no se tiene en cuenta al hacer tal reparo que los bonos dados en prenda son efectos de comercio que se cotizan y negocian libremente en la bolsa de Nueva York; tienen un valor efectivo. Hoy, a la cotización actual y al cambio del día, valen los bonos dados en prenda al rededor de \$ 3.000.000 en moneda colombiana. La diferencia que la garantizada con los dividendos de las acciones en el Banco, que ascienden anualmente a unos \$ 400.000.

«En febrero del presente año, el Banco de la República, en unión de los de Bogotá, de Colombia, Alemán Antioqueño y Central Hipotecario, hicieron al Gobierno un nuevo préstamo, por \$ 4.000.000, imputable a la suma autorizada por la misma ley 44 de 1933, y garantizado con el 50% del producto de la renta de gasolina. Al Banco de la República correspondieron \$ 2.000.000, y \$ 500.000 a cada uno de los otros. La deuda al Banco por ese concepto se había reducido para el 30 de junio a \$ 1.873.000. Esta operación figura en el balance con el nombre de «Anticipo sobre el impuesto de gasolina».

«Por último, en el mes de marzo, cuando la situación internacional tuvo un amenazante agravamiento que mostraba como inevitable la renovación del conflicto armado con el Perú, tuvisteis ocasión de oír, en presencia del Jefe del Estado, las exposiciones que sobre la situación diplomática, militar y fiscal os hicieron los ministros más directamente responsables de la defensa nacional, y ellas os movieron a autorizar, por unanimidad, la apertura por el Banco de un nuevo crédito al Gobierno, por \$ 8.000.000, sin interés, destinado exclusivamente a las apremiantes exigencias de esa labor vital para la nación, considerando que la sola esperanza de paz que quedaba al país residía en su capacidad para prepararse, pronta y eficientemente, para la guerra, que nunca fue más verdadero el viejo aforismo: «*Qui desiderat pacem p:æparet bellum*». Los acontecimientos posteriores se han encargado de justificar plenamente esa política, como la única aceptable en tan críticos momentos.

«Para cubrir ese préstamo se destinaron los siguientes recursos:

«a) Las utilidades que el Gobierno obtenga en la acuñación que está verificando de \$ 6.000.000 en monedas de plata, que se calcula en \$ 3.000.000,

«b) \$ 1.500.000 del producto de las salinas oficiales que de acuerdo con el contrato de 2 de marzo de 1933 explota el Banco, que éste convino en permitirle girar al Gobierno en el presente año, aplazando hasta el 1.º de enero de 1935 el comienzo de la disminución del saldo a cargo del mismo Gobierno, fijado en el artículo 4.º del contrato de 2 de mayo de 1933; y

«c) La diferencia que en las ventas de oro físico que haga el Banco resulte entre el precio de venta de dicho oro y el valor en que éste lo tenga en sus libros.

«Hasta el 30 de junio había girado el Gobierno sobre ese crédito \$ 2.114.000, suma que quedó cubierta con la prima del oro vendida por el Banco. Ese es el motivo de que no figure en el balance partida alguna a cargo de la nación por tal concepto.

«El resto del crédito lo girará el Gobierno, escalonadamente, en el curso de los próximos meses, para atender a compromisos contraídos para las necesidades de la defensa.

«La operación a que vengo refiriéndome fue autorizada por decreto legislativo número 578 del presente año».

Hasta aquí lo que reproducimos del informe del Gerente, en relación con las operaciones del Banco con el Gobierno. Entramos a ocuparnos en algunas otras de las observaciones que se hacen respecto a ciertos renglones del balance.

Es la primera la de que desde el mes de marzo figura en aquél el premio del oro comprado en el país. La razón de ello es clara. El Banco de la República venía contabilizando a la par, de acuerdo con la ley, las existencias de oro y los fondos a la orden en bancos del exterior, aunque pagaba una prima en el oro que compraba en el país, pues ésta la reembolsaba con la que obtenía en las ventas del metal que efectuaba en el exterior. Pero cedita esta última, como acabamos de explicar, con destino a la defensa nacional, en la cuantía que queda dicha, no podía el Banco, sin sufrir una pérdida, seguir contabilizando a la par el oro comprado con prima. Teniendo eso en cuenta, el Decreto legislativo número 578, de marzo de 1934, dispuso en su artículo 5.º lo siguiente: «El oro físico que compre en lo sucesivo el Banco de la República podrá computarlo para efectos de encaje y de contabilidad a su precio de costo».

De aquí se ha tomado pretexto para aseverar que los billetes del Banco quedan respaldados con papel moneda, queriendo tal vez significar que ellos se han convertido en papel moneda sin respaldo. Nada más sin razón. Sólo aquella porción del oro del Banco, comprada después del 20 de marzo de este año, que hace parte del encaje legal de los depósitos, los cuales no son pagaderos en oro sino en las diversas especies legales, se computa con prima. Todo el resto del oro en poder del Banco, com-

putado a la par, sigue sirviendo de encaje a los billetes en circulación, dentro de los límites autorizados por la ley.

Otro tema de comentarios desfavorables al Banco han sido los renglones del balance denominados «otros activos» y «otros pasivos», dándose a entender que ellos envuelven partidas que se tiene interés en ocultar. Tampoco tienen fundamento tales suposiciones. La ley establece en forma precisa cuáles son las cuentas que deben destacarse en el balance con toda claridad, por ser fundamentales para el análisis de la situación del Banco: reservas de oro, préstamos y descuentos, billetes en circulación, depósitos, todas debidamente clasificadas. Hay muchas otras, transitorias o adjetivas, sin interés para el público, que lejos de aportar claridad al balance al presentarlas en detalle, lo harían demasiado extenso y, por tanto, confuso. Son éstas las que el Banco de la República, al igual de la mayor parte de las instituciones similares, agrupa en la forma indicada. El pormenor de ellas está a la disposición de quien quiera conocerlo.

Otra, y quizá la más frecuente, de las críticas que se formulan al Banco, es la exagerada cuantía de los préstamos que tiene hechos al Gobierno y la porción considerable de sus recursos que inmovilizó en su aporte al capital del Banco Central Hipotecario. Fue nuestro Gerente el primero en señalar los inconvenientes de esa política, en su informe del año pasado. No obstante, hay que recordar a quienes voluntaria o involuntariamente lo olvidan, que ella no fue adoptada libremente ni tampoco de manera inconsciente, sino que fue impuesta por las tremendas circunstancias en que se vio comprometida la nación, originadas primero por la crisis mundial, que con tan especial dureza afectó a nuestro país, y luego por las nuevas dificultades que a la situación vino a agregar el conflicto internacional. Afrontado el Banco al dilema de mantener incólumes los principios clásicos que deben regir las actuaciones de un instituto de emisión o poner sus recursos y su influencia al servicio del país para ayudarle a salvar la terrible emergencia en que se hallaba, optó por lo último. Lo que precisa considerar es si los sacrificios por esa resolución consentidos por el Banco fueron eficaces. Creemos que quienes de buena fe y sin prejuicios estudien la cuestión, habrán de reconocer que la ayuda

prestada por nuestra institución fue decisiva para dominar la crisis y para llevar el conflicto con el Perú a una solución satisfactoria.

Los recursos provenientes de la concesión de salinas permitieron, entre otras cosas, en momentos en que el país estaba al borde de una verdadera catástrofe financiera, cubrir el cuantioso déficit de tesorería; aumentar el capital de la Caja Colombiana de Ahorros y el de la Caja de Crédito Agrario, que tan eficaces servicios viene prestando a la economía nacional; arreglar las acreencias a cargo de la nación que tenían los departamentos, dando a estos recursos en momentos de gran urgencia; emprender el excelente plan de obras públicas que con indiscutible eficacia ha realizado el Gobierno y que resolvió el amenazante problema de los desocupados. Por otro lado, la cooperación del Banco de la República en los convenios celebrados con los bancos comerciales hizo posibles los arreglos de éstos con gran número de sus deudores, con evidente provecho para todos, y luego la fundación del Central Hipotecario, casi en su totalidad debida al de la República, permitió aliviar la situación de los deudores en proporción enorme. Baste recordar que aquél ha hecho préstamos por 14.800.000 que han cancelado obligaciones por 22.700.000, cambiando favorablemente las condiciones de los préstamos y contribuyendo poderosamente a solucionar el problema de los deudores, quizá el más grave que el país hubo de arrostrar.

Por lo que hace a la actuación del Banco en el conflicto externo, los préstamos hechos para la defensa nacional que arriba dejamos detallados permitieron la rápida y eficiente preparación militar del país, sin la cual habría sido imposible llegar al honroso arreglo que puso fin a ese conflicto, y la que ha dejado a Colombia en condiciones que aseguran para lo futuro su seguridad y su prestigio. Así lo ha reconocido explícitamente el Gobierno, el mejor capacitado para juzgarlo, y así habrán de reconocerlo todos los colombianos que estudien con ánimo sereno esa actuación.

No tememos la discusión amplia y el estudio minucioso de todas y cada una de las medidas adoptadas por el Banco, seguros como estamos de que ellas se han inspirado siempre en el vivo anhelo de servir al país y defender los intereses nacionales, sin que en ellas haya influido ningún móvil político, egoísta o personal.

EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Estadística: Precios para operaciones a término. - Base Río N.º 7. - Base Santos N.º 4. Contrato «H». - Precios para entrega inmediata. - Arribos a EE. UU. y Europa. - Entregas mundiales. - Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York. - Existencia visible mundial.

Nueva York, julio 6 de 1934

Poco después de nuestra carta del 8 de junio, el mercado de Nueva York mostró signos de debilitamiento. Por algunos días bajó lentamente, hasta que el 14 de junio se desarrolló un fuerte descenso. Al cierre de ese día los contratos de «Santos» quedaron de 30 a 23 puntos y los de Río de 30 a 27 más bajos que la víspera. Esa mañana circularon toda clase de rumores e informes pesimistas. Se aseguró privadamente que después del 30 de junio el Departamento Nacional de Café dejaría de sostener el mercado a término en Río y Santos, excepto para operaciones dentro del mes corriente. Se rumoró también que, en vista de noticias oficiales del Brasil de que no había «cuota de sacrificio» de la próxima cosecha, posiblemente quedaría eliminado el impuesto de exportación. Circularon rumores bajistas respecto al cambio brasilero. Agregado a la naturaleza perturbadora de todos esos rumores, el mercado había estado por varios días bajo la pesada presión de ventas de defensa contra compras para embarque inmediato; de la liquidación de los contratos para julio, y de las ventas para liquidar utilidades.

También, al abrirse la sesión los intereses europeos aparecieron como fuertes vendedores, probablemente anticipando la moratoria alemana. Y otro factor que contribuía a la baja fue la debilidad en los mercados de acciones y de productos. Las casas comisionistas se unieron con el comercio en una liquidación general. El único apoyo que tuvo el mercado fueron las recompras de los que habían vendido antes y las compras en baja de revendedores y del comercio. La liquidación originó el mayor volumen de contratos de Santos registrado desde el 16 de febrero que subió a 203 lotes, o sea 50.750 sacos. El movimiento en los de Río continuó ligero. Las ofertas de costo y flete estuvieron más débiles durante la semana. Esta debilidad, agregada al descenso en las operaciones a término, se reflejó en el mercado al contado, deprimiéndolo. El negocio estuvo pesado; este es el período de poco consumo y el comercio está todavía empleando las existencias acumuladas por las fuertes compras a principios del año.

Posterior y más autorizada información puso de patente que muchos de aquellos rumores eran infundados. Esta certeza, añadida al temor de que el severo frío reinante en la Argentina pudiera extenderse a las regiones cafeteras del Brasil, produjo una breve reacción. El informe sobre el café destruido en la primera mitad de junio fue también considerado favorable. Los futuros recobraron en pocos días todo lo perdido el 14; se desarrolló una demanda moderada para café en mano, y las ofertas de costo y flete subieron. Luégo el 22 de junio sobrevino otro fuerte retroceso, perdiendo los precios a término de 42 a 53 puntos bajo la presión de las ventas del Brasil. Esta baja provino de las noticias de que el Brasil había parcialmente suspendido las restricciones al cambio exterior. Los precios en el mercado a término en el Brasil bajaron vivamente. Surgieron ventas por todos lados y el volumen de los contratos en Santos fue el mayor del año, 256 lotes o sea 64.000 sacos. Las ofertas de costo y flete estuvieron más bajas; los precios para inmediata entrega descendieron y el interés estuvo muy limitado. El 25 experimentó otra vez el mercado un agudo retroceso, con baja de 53 a 38 puntos en los contratos de Santos y de 54 a 31 en los de Río. Esto llevó el mercado como a 150 puntos por debajo de los niveles a fines de mayo. Las ventas

fueron fuertes, pues surgían de todos lados. Además de la general liquidación hubo algunas ventas en descuento, la debilidad fue el reflejo de los mercados brasileros más flojos y de los informes de que el Brasil había retirado su apoyo al cambio y al mercado a término. El café en mano y el a costo y flete estuvieron más débiles, con escasa demanda. Al día siguiente se hizo sentir una tendencia de firmeza en las operaciones de futuros. Las solicitudes de Europa fueron considerables, y las casas comisionistas así como los comerciantes se pasaron al lado de los compradores, a medida que la tendencia alcista se desarrollaba. El negocio fue el más considerable desde el verano pasado. Las operaciones en el contrato de Santos sumaron 80.000 sacos, y 24.000 las de Río. En uno y otro contrato las entregas para diciembre fueron las favoritas. Continuó el día siguiente la corriente alcista, con nuevas compras de especulación, provocadas por los precios relativamente bajos que prevalecían. Esta reacción de dos días se agotó, el mercado volvió a ceder, aunque en proporción muy pequeña. Tal tendencia bajista duró tres días debido en parte a la inactividad que resueltamente muestra este mercado en las vísperas de los días festivos. En los dos últimos días el mercado ha vuelto hacia arriba, aunque las operaciones han sido un tanto restringidas. En los últimos diez días el negocio para entrega inmediata ha estado pesado, y ha sido el de mera rutina, con un rendimiento débil. El para costo y flete ha estado variable, con ofertas pequeñas, relativamente.

Parece existir la creencia entre ciertos elementos del comercio de que la baja está ya agotada. Dicen ellos que la situación fundamental del café está en constante mejora, y que con el sostenido mejoramiento de la posición estadística de café en el Brasil se irán necesitando menos y menos de los recursos del Departamento Nacional de café para defender el mercado de una declinación considerable. Anticipan ellos precios mejores: un observador ha expresado su concepto de que no se necesitarán «sino ligeras operaciones alcistas para encaminar los precios hacia arriba». Hay, sin embargo, otros observadores que no están tan optimistas y que consideran que la situación encierra todavía demasiados factores de incertidumbre.

ESTADISTICA

Precios publicados para operaciones a término

(Centavos por libra)

Base, Río número 7

	1934	Julio 5	Junio 5	Más alto	Más bajo
Julio.....		7.50	8.38—8.40	8.42	7.37
Septiembre.....		7.69	8.45	8.45	7.55
Diciembre.....		7.83	8.54—8.55	8.55	7.61
1935					
Enero.....		7.88	8.58	8.58	7.68
Marzo.....		7.93	8.63	8.63	7.70
Mayo.....		8.00	8.72	8.72	7.77

Base, Santos número 4

	1934	Julio 5	Junio 5	Más alto	Más bajo
Julio.....		9.78	10.85	10.85	9.41
Septiembre.....		10.19	11.22	11.22	9.95
Diciembre.....		10.40	11.34	11.34	10.14
1935					
Enero.....		10.49	11.42	11.42	10.25
Marzo.....		10.58	11.50	11.50	10.34

Contrato «H» (Colombiano)

	1934 Julio 5	Junio 5	Más alto	Más bajo
Julio	12.85	13.70	13.70	12.85
Septiembre.....	13.00	13.85	13.85	13.00

Precios publicados para entrega inmediata
(Lotes de revendedores)

	1934 Julio 5	Junio 5	Más alto	Más bajo
Río número 7...	9 3/8—9 1/2	10 3/8—10 1/2	10 1/2	9 3/8
Santos número 4	10 1/2—11	11 1/2—11 3/4	11 3/4	10 1/2
Medellín.....	14 1/2—15	15 1/2—15 3/4	15 3/4	14 1/2
Manizales.....	13 1/2—14	14 1/2—15	15	13 1/2
Bmanga lavado.	13 1/2—14 1/4	14 1/2—14 3/4	14 3/4	13 1/2

ESTADISTICA (En sacos de 60 kilos)

Arribos a los Estados Unidos y Europa

A ESTADOS UNIDOS

	Del Brasil	De otros	Total
Junio.. 1934	436.079	244.726	680.805
Junio.. 1933	493.717	414.508	908.225
Julio - Junio 1933-34	8.334.056	3.547.133	11.880.189
» » 1932-33	6.122.572	4.379.072	10.504.644
» » 1931-32	8.816.617	3.254.120	12.070.137

A EUROPA *

	Del Brasil	De otros	Total
Junio.. 1934	405.000	583.000	988.002
Junio.. 1933	517.000	378.000	895.000
Julio - Junio 1933-34	6.855.000	5.406.000	12.191.000
» » 1932-33	5.009.000	4.899.000	9.908.000
» » 1931-32	6.572.000	4.981.000	11.508.000

Entregas mundiales

EN ESTADOS UNIDOS

	Del Brasil	De otros	Total
Junio.. 1934	506.712	220.427	727.139
Junio.. 1933	640.289	416.325	1.056.614
Julio - Junio 1933-34	8.654.870	3.437.590	12.092.460
» » 1932-33	7.142.442	4.429.792	11.572.234
» » 1931-32	8.064.218	3.232.504	11.296.770

* Incluye arribos a puertos no estadísticos y deducciones por trasbordos.

Total en Puertos del Sur **

	Total en Puertos del Sur **	Total mundial
Junio. 1934 ..	128.000	1.821.139
Junio. 1933 ..	86.000	2.014.614
Julio - Junio 1933-34	1.238.000	24.452.460
» » 1932-33	1.004.000	22.850.234
» » 1931-32	885.000	23.722.722

Existencia visible mundial

En Estados Unidos

	Julio 1.º 1934	Junio 1.º 1934	Julio 1.º 1933
Stock. Brasil	459.055	529.688	417.369
» Otros	426.644	402.345	318.101
A flote. Brasil.....	452.200	342.500	594.500
» Java y Este	5.000	2.000	1.000
Totales....	1.342.899	1.276.533	1.339.970

En Europa

	Julio 1.º 1934	Junio 1.º 1934	Julio 1.º 1933
Stock. Brasil	1.498.000	1.483.000	2.014.000
Stock. Otros	1.685.000	1.678.000	
A flote. Brasil.....	842.000	441.000	608.000
» Java y Este	56.000	58.000	77.000
Totales....	4.081.000	3.660.000	2.699.000

Puertos del Brasil

Julio 1.º 1934.....	3.102.000
Junio 1.º 1934.....	3.627.000
Julio 1.º 1933.....	2.110.000

	Julio 1.º 1934	Junio 1.º 1934	Julio 1.º 1933
Existencia visible mundial***.....	8.525.899	8.563.533	6.139.970

Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York

	En Julio		En el año (Enero-junio)	
	1934	1933	1934	1933
Contrato «A»...	218.250	150.500	1.052.250	490.250
» «D»...	575.750	222.750	2.733.250	1.434.000
» «H».....	6.750	8.000
» «L».....	31.500
Totales...	794.000	380.000	3.793.500	1.955.750

** El cabo Río de la Plata, costa occidental de Sur América y consumo en el Brasil.

*** Excluyendo existencias «en el interior» y «retenidas».

EL PLAN DE OBRAS NACIONALES Y EL BANCO DE LA REPUBLICA

En el interesante reportaje concedido hace apenas unos días por el actual Ministro de Obras Públicas, doctor Alfonso Araújo, a «El Tiempo» de esta ciudad, tuvo a bien el activo y talentoso funcionario expresar, en forma tan amplia como honrosa, su concepto sobre el valor y el alcance de la colaboración prestada por el Banco de la República al Gobierno, para el desarrollo de su importante programa de obras públicas. Al referirse, en efecto, a las labores cumplidas en dicho despacho ejecutivo, dijo el doctor Araújo lo siguiente:

«A los dos días de haberme posesionado del Ministerio de Obras Públicas, una inmensa manifestación de obreros llegó a las puertas de mi despacho en demanda de trabajo y de pan. Era negro el horizonte y todos se preguntaban qué labor se podría desarrollar allí, distinta de liquidar pleitos y reclamaciones y litigios que preocupaban y ocupaban y asediaban toda la atención del ministerio. No había ningún plan de obras, no había fondos, y por la misma y rápida transición de la época del esplendor a la de pobreza, el ministerio conservaba todavía una organización burocrática, inadecuada y excesiva para sus necesidades de entonces.

Mi primera labor consistió en organizar las dependencias y oficinas del ministerio, en prepararlas para ejecutar un trabajo ordenado y eficiente y en acordar, después de detenido estudio, un programa técnico y económicamente realizable y que respondiera a las necesidades más grandes del país, contemplando al mismo

tiempo el gravísimo problema social que tanto preocupaba en esa época, es decir, dar trabajo y ocupación a los obreros, en sus distintas y variadas actividades.

De aquí surgió el plan trienal de obras públicas: carreteras, edificios, puertos, ferrocarriles, talleres, es decir, campos de trabajo que permitiesen ocupar todas las especialidades. No fue difícil convencer al Banco de la República de la importancia de este plan. Esta institución, cuyo directiva merece el bien de la patria y el aplauso de todos nuestros conciudadanos, ha sido la palanca más poderosa que ha tenido el país para surgir de la crisis económica y para hacerle frente al peligro internacional que acabamos de liquidar. Permítame usted que interrumpa el orden que debe llevar este reportaje, para tributarles a los directores de nuestro banco central mi homenaje fervoroso de gratitud y de admiración».

LA VISITA DEL PRESIDENTE ROOSEVELT A COLOMBIA

Con motivo de la visita que el presidente de los Estados Unidos de Norte América, Mr. Franklyn D. Roosevelt, hizo a la ciudad de Cartagena el día 10 del presente mes, se tributaron al ilustre mandatario los más entusiastas homenajes, tanto por parte del gobierno como del pueblo de Colombia.

El presidente Roosevelt llegó a Cartagena a bordo del crucero «Houston Texas», de la marina de guerra de los Estados Unidos y fue escoltado por quince aviones de caza y por los destroyers «Caldas» y «Antioquia». En la «ciudad heroica» esperaban al insigne huésped el señor Presidente de la República, doctor Enrique Olaya Herrera, y los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Guerra y de Educación Nacional, en unión de las autoridades locales y de las comisiones encargadas de la recepción.

Revistió ésta una excepcional solemnidad, pues aparte de los actos oficiales cumplidos en honor del presidente Roosevelt, su visita dio lugar a que se exteriorizaran vivamente los sentimientos de admiración y de simpatía que hoy despierta en nuestro país la figura del prestigioso mandatario de los Estados Unidos.

A continuación reproducimos los discursos pronunciados en Cartagena por el presidente de Colombia, doctor Enrique Olaya Herrera, y por el presidente Roosevelt.

Texto del discurso del doctor Olaya

«Excelentísimo señor:

Vuestra visita a este puerto, y vuestra llegada a tierra colombiana, son causas de sincera complacencia, tanto para el gobierno como para nuestro pueblo.

La bienvenida que os ofrecemos, con sentimiento de amistad y de admiración se dirige tanto a vos personalmente, por las dotes eximias de servidor de la civilización y de la democracia, que os hacen una de las más autorizadas figuras morales del mundo contemporáneo, como a la gran nación cuyo jefe sois; nación que no meramente por su magnífico poderío material, sino también por su espléndida fuerza espiritual, señala rumbos y abre sendas al progreso, al bienestar y a la paz en este continente. Esos grandes ideales se tornan en realidades merced a un ambiente de cooperación y de confianza. Las obras portuarias que se levantan en la bahía de Cartagena, son una prueba de lo que alcanza, para el bien mutuo, el esfuerzo unido de los hombres de empresa y de trabajo, americanos y colombianos.

Al formular votos muy efusivos porque llevéis un grato recuerdo de los momentos pasados en el suelo colombiano, levanto mi copa, e invito a hacerlo a todos los que aquí presentes por la

salud y ventura de su excelencia el presidente de los Estados Unidos de América, Mr. Franklyn D. Roosevelt.»

El doctor Olaya leyó el discurso anterior, pero antes de terminar su lectura, declaró improvisando que le era imposible no dejar constancia de la profundísima impresión que le había causado la personalidad del presidente de los Estados Unidos, que era una de las más altas cumbres morales y personales de la humanidad.

Que afortunadamente, había podido departir con él, no sólo como de mandatario a mandatario, sino de hombre a hombre, y que había tenido la satisfacción de comprender su política de cooperación y amistad que quedaba plenamente justificada. Terminó brindando por el gran pueblo americano y por la amistad de ambos países.

Texto del discurso de Mr. Roosevelt

El discurso textual de Mr. Roosevelt dice:

«Excelentísimo señor:

Desde los días de mi juventud había sido mi sueño visitar la Ciudad Heroica, esta noble Cartagena del nuevo mundo que tiene tanta significación para todos los americanos de nuestro continente.

Hoy este sueño feliz se ha realizado, y más que realizado, porque ha sido un feliz privilegio para mí, como representante de los Estados Unidos, ser huésped del presidente y del pueblo de Colombia. Estoy verdaderamente agradecido a ustedes, por la cálida recepción que me han hecho, y por el verdadero espíritu de amistad que me han mostrado.

Nosotros, ciudadanos de todas las repúblicas americanas, estamos en el lindero de una nueva era por el nuevo espíritu de mutuo entendimiento, condensado en que cada uno de nosotros viva y deje vivir a los demás.

En todas nuestras naciones americanas hay un creciente deseo por la solución pacífica del problema de Leticia; y los Estados Unidos se unirán a Colombia en cualquier esfuerzo que sea necesario hacer para poner fin a la guerra entre Bolivia y el Paraguay, que es la única nota discordante que resta a todo lo ancho y largo de las Américas del Norte, del Centro y del Sur.

Estamos entrando también en una nueva era porque sentamos el principio de que ninguna de nuestras naciones podrá, en lo sucesivo, explotar a sus vecinos.

Encontraremos los métodos para el desarrollo del comercio y los recursos de las Américas; pero lo haremos dentro del espíritu del «fair play» y de la justicia.

Finalmente, yo espero que esta nueva era

traiga una mejor comprensión de la vida, la cultura y los ideales de las naciones que forman nuestras Américas.

Es natural que cada país tenga su desarrollo cultural propio; pero cada uno tiene mucho que aprender de los demás. Esto es cierto, en lo que se refiere a la literatura y a las artes, pero lo es más aún en el arte de gobernar.

En los Estados Unidos conocemos mucho de las universidades que funcionan en las tierras situadas al sur de nuestro país, muchas de las cuales son grandes instituciones de enseñanza, que funcionaban antes de que los hombres blancos fundaran a Virginia, o desembarcaran en Plymouth Roch.

Conocemos a vuestros poetas, a vuestros pintores y a vuestros novelistas, pero debemos saber también que el proceso en desarrollo, de las líneas sociológicas y humanas, está adelantado admirablemente en todas las repúblicas americanas.

En América todos buscamos nuevos métodos para mejorar la condición del hombre de la calle, y la legislación social un interés que augura mucho bien para las futuras generaciones.

Es imbuído en este espíritu, que busca la mutua comprensión y el mutuo apoyo, como un presidente de los Estados Unidos posa su planta por vez primera, en el sagrado suelo de la República de Colombia.

Mis votos son porque vuestra gran nación progrese tanto como ella lo merece, y porque ambos países, de este día en adelante, se conozcan y se honren como buenos vecinos, y como defensores de la libertad humana.

El Presidente Roosevelt leyó también su discurso, pero al igual que su anfitrión, lo continuó de manera improvisada, haciendo un cálido elogio del doctor Olaya Herrera. Dijo que para él había sido una verdadera satisfacción el haber departido íntimamente con el primer mandatario de Colombia.

EL PRESIDENTE ELECTO DE COLOMBIA EN LOS EE. UU.

Durante la visita que a fines del mes pasado hizo a los Estados Unidos de Norte América el Presidente electo de Colombia, doctor Alfonso López, fue éste objeto de múltiples y valiosas atenciones no sólo por parte del Presidente Roosevelt y los más salientes elementos oficiales, sino también por parte de diversas corporaciones públicas, la banca y la prensa.

La mesa directiva de la Unión Panamericana ofreció un banquete en honor del Presidente electo, doctor Alfonso López.

El secretario de Estado, señor Cordell Hull, en su carácter de presidente de la organización, ofreció al doctor López el homenaje en un discurso en el cual le dio la bienvenida y rindió un tributo de admiración a los gobernantes de Colombia y del Perú, con motivo del arreglo pacífico del conflicto de Leticia que, según dijo el secretario de Estado, honra a América.

EL DISCURSO DEL SEÑOR HULL

«Como presidente de esta asociación—dijo el señor Hull—tengo el grato privilegio de presentar a usted, en nombre del cuerpo directivo de la Unión Panamericana, una sincera y cordial bienvenida. Agradecemos profundamente y de todo corazón el honor de su visita, no sólo por estar usted elegido para el alto puesto al cual ha sido llamado por el sufragio de sus conciudadanos, sino también, y muy especialmente, por la importante colaboración que su visita presta a la causa de la unidad panamericana. Los que hemos tenido el privilegio de asistir a la séptima conferencia internacional de los Estados americanos en Montevideo, sabemos muy bien los grandes servicios prestados por usted, como presidente de la delegación colombiana.

«Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar a usted mi sentimiento personal de gratitud por la constante e infalible cooperación prestada por usted a los propósitos para los cuales se reunió la conferencia.

«Los miembros de la Junta Directiva de la Unión Panamericana tienen aún otra razón, igualmente importante, para rendir a usted este tributo, y es ello el eminente servicio, de cuya importancia todos nos damos cuenta, hecho a la causa de las relaciones amistosas interamericanas, al mediar usted para la iniciación de negociaciones que dieron por resultado el arreglo pacífico de la cuestión que había surgido entre Colombia y el Perú; nunca olvidaremos los pasos dados por usted en ese asunto, y que han finalizado, según lo tengo por seguro, en la mayor y más sincera admiración y gratitud de todos los pueblos de América por los gobiernos de Colombia y el Perú, que han presentado un ejemplo al mundo entero de la eficacia de los métodos pacíficos en el arreglo de los conflictos internacionales.

«Damos, pues, la bienvenida a usted no sólo como al presidente electo de Colombia, sino como a un gran servidor de la causa de la solidaridad panamericana; permítanos confundir en esta bienvenida nuestros sinceros deseos por el éxito de su administración y por el progreso y prosperidad del pueblo de Colombia».

El texto del discurso de respuesta pronunciado por el doctor López es el siguiente:

«Cábeme el honor de ser huésped transitorio del Consejo Directivo de la Unión Panamericana. Es este un momento excepcionalmente favorable para los propósitos de fraternidad continen-

tal que persigue este noble instituto. Por fortuna para mí me corresponderá dirigir la administración pública de Colombia, cuando se hacen presentes los estímulos de la nueva política con que el presidente Roosevelt está modificando las relaciones entre los Estados Unidos y los demás países de las dos Américas, junto con los que nos proporcionan hombres de visión americana con el buen éxito creciente de nuestras empresas de paz, que acaban de tener el más feliz acontecimiento en la solución pacífica del conflicto colombo-peruano. Más que para traer un mensaje de buena voluntad mi visita a Washington tiene el objeto de presentar al presidente Roosevelt y al secretario de Estado Mr. Hull mis congratulaciones por la nueva etapa que se ha iniciado en las relaciones entre esta gran república e Hispanoamérica, y que tuve ya la ocasión de aplaudir cuando fue anunciada por el señor secretario de Estado en la conferencia de Montevideo, en sobrias y concretas declaraciones que anticiparon al mundo actos de tan solemne trascendencia como la anulación de la enmienda Platt. Muchos otros de esos actos están ampliando a nuestros pueblos el acceso al pueblo norteamericano para encontrar aquí esa reserva de buena fe, de generosa amistad, de constante y fecunda colaboración que una política oficial informada en distintos principios y sentimientos nos permitió a todos los latinoamericanos apreciar de idéntico modo y que no turba ahora la armonía entre nuestras democracias y saxoamérica con ninguna sombra de desconfianza.

La política del buen vecino practicada con lealtad y firmeza por el actual gobierno de los Estados Unidos, ha cambiado fundamentalmente en un año el plano de inquietud o desconcierto en que se movían nuestras relaciones internacionales, amenazadas durante largos años por el peligro de la intervención o del cercenamiento de la soberanía nacional en algunos países que forman parte de la Unión Panamericana. El gigantesco esfuerzo de este gobierno por salvar a los Estados Unidos de la crisis dramática y sin precedentes, no podía llevarse a cabo sin echar por tierra el criterio aceptado aquí sobre ciertos hechos económicos que inesperadamente dejaron de ser para el ciudadano norteamericano un espectáculo exclusivo de los países deudores y vinieron a convertirse en su preocupación principal. Los experimentos que hubimos de hacer los hispanoamericanos en busca de nuestro bienestar o muchas veces para defendernos de la bancarrota, ya no podrán ser mirados como peculiaridades de raza, sin resistencias ni reservas, ni energía, sin estabilidad económica ni suficiente moralidad comercial. La entereza con que el presidente Roosevelt acostumbra apelar a la opinión pública para que lo acompañe por igual en aciertos y errores, sus experiencias asom-

bradas, han ayudado a cambiar favorablemente la actitud mental americana ante nuestros países. Hoy cualquier ciudadano de la Unión comprende nuestras luchas y dificultades con una inteligencia cordial que facilita y estimula la cooperación de este gran pueblo con sus hermanos del sur, sin que les sea posible no sentir nuestros problemas con la misma sensibilidad que tiene para los suyos. Nunca como ahora ha parecido más propicio el momento para desarrollar la política panamericana dotada de mayor eficacia, de más popularidad e importancia en el mundo.

Día a día arraigan mejor en la conciencia de todos nuestros gobiernos aquellos principios políticos y sociales que desde comienzos de nuestra vida independiente despertaron el entusiasmo y vienen dirigiendo uniformemente la acción de estas nacionalidades. Debo felicitar, señor secretario de Estado y señores miembros del Consejo Directivo de la Unión Panamericana, y me felicito con íntima satisfacción de que quepa en suerte al gobierno de Colombia que tendré el honor de presidir, colaborar con los gobiernos que vosotros dignamente representáis, en la obra de engrandecimiento de los pueblos americanos dentro de este nuevo espíritu liberal de cooperación amistosa que por fin consolida su influencia en el hemisferio occidental; tal vez sea inútil decirlo, pero no quiero dejar de repetir esta tarde que el próximo gobierno colombiano no se cansará de hacer esfuerzos por la paz de América ni considerará jamás perdido ningún esfuerzo que pueda intentar con debido respeto de los sentimientos e intereses de los pueblos que se encuentren en guerra. No quiero que una insistencia en el ofrecimiento de los servicios de mi país o de los muy modestos míos pueda llegar a ser considerada como impertinente; unos y otros acudirán a prestarse en cualquier oportunidad en que la causa de la paz pueda utilizarlos. Sería mi mayor satisfacción que este homenaje con que el Consejo Directivo obliga mi gratitud, diera pie a un nuevo llamamiento a los beligerantes del Chaco, hecho conjuntamente por todos los miembros de la Unión Panamericana, para que cese esa tragedia internacional que agobia la conciencia del continente.

El doctor López hizo extensiva su visita a México y a las Repúblicas centroamericanas, con el propósito de buscar también un mayor acercamiento y una eficaz cooperación para el logro de las aspiraciones que les son comunes a los países latino-americanos.

El presidente electo de Colombia fue objeto, tanto en México como en las repúblicas de Centro América, de señaladas atenciones y de homenajes de viva simpatía.

EL PROBLEMA DE LA ESTABILIDAD DEL CAMBIO

Cartas cruzadas entre el Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros y el Gerente del Banco de la República

Bogotá, junio 14 de 1934

Señor Gerente del Banco de la República.—Ciudad.

En mi carácter de representante del gremio de cafeteros y por comisión especial del Comité Nacional de la federación, me permito solicitar de usted se sirva poner en conocimiento de la honorable Junta Directiva de esa entidad lo que paso a expresar en seguida:

Los intereses de los productores de café están absolutamente vinculados en los actuales momentos a la cotización y fluctuaciones del cambio. Este gremio, como los demás gremios importadores y exportadores del país, está interesado en obtener una situación de cambio lo más estable posible, y si esta estabilidad no puede lograrse de manera definitiva por no existir en la actualidad factores que permitan fijar el precio real y preciso de nuestra moneda, al menos debemos procurar que las fluctuaciones del cambio sean lo menos fuertes posible.

En el día de hoy la prensa de la capital y numerosas personas que negocian en letras por monedas extranjeras han hecho circular la noticia de que el Banco de la República ha resuelto entrar a vender letras sobre el exterior dizque para evitar la especulación. Pero al rededor de esta noticia se ha hecho también una especulación para bajar rápidamente el cambio, porque también a la baja se especula aun cuando se crea lo contrario, y esto como es natural está produciendo una honda perturbación en todos los mercados cafeteros del país, de los cuales, como es lógico, se está apoderando el pánico.

Yo no pretendo entrar a analizar en esta comunicación si es o no acertada la política de disponer de las reservas de oro del Banco o del oro que se está comprando cada mes, para hacer bajar el cambio, pues ese asunto sería un poco largo de analizar y quizás no sea pertinente desde el punto de vista en que yo deseo situar la cuestión en este momento.

La solicitud que yo quiero hacer en nombre de los cafeteros de Colombia y estoy seguro de que en ella me acompañarán todos los otros gremios interesados en esta cuestión, es la que en lugar de informaciones inconfirmadas y fragmentarias, o de determinaciones y autorizaciones vagas e imprecisas, que suelen ser aprovechadas sólo por los más avisados, se adopte una política definida, al alcance y a la vista de todos los ciudadanos, que permita a los hombres de trabajo del país, ejercitar sus actividades en un plano de la mayor seguridad posible.

De la manera más atenta y respetuosa pido a la honorable junta el que se sirva expresar

públicamente cuál es la política que va a adoptarse en materia de cambio; si el Banco piensa vender determinada cantidad de dólares mensualmente, y qué cantidad, o si piensa entrar a vender solamente cuando el cambio suba de cierto tipo, y qué tipo será ése. Igualmente, si al bajar el cambio de cierto nivel el Banco entrará a comprar dólares, y qué nivel será éste.

La razón de mi petición salta a la vista. Al saber de manera exacta cuál va a ser la política del Banco, importadores y exportadores tienen una norma dentro de la cual pueden orientar sus negocios. Pero si la posible intervención del Banco en la venta de dólares se mantiene en forma vaga e imprecisa, como una simple amenaza para tumbar el cambio hasta donde sea posible, quedando al arbitrio de los informadores oficiosos el anunciar hasta qué límite se llevará la baja, puede muy bien suceder que se haga bajar exageradamente el cambio al amparo del pánico, y que los productores de café tengan que vender en esas circunstancias sus cosechas a bajísimo precio, para que dos o tres meses después resulte que el cambio tiene que volver a subir y que los trabajadores han hecho una enorme pérdida en el valor de sus productos, que los afecta fundamentalmente.

Espero que la honorable Junta Directiva se sirva prestar atención a la presente carta y que no vea en ella otra cosa que el deseo de obtener que la economía del país se oriente por los cauces más definidos posibles.

Con sentimientos de la más alta consideración, me suscribo del señor Gerente, muy atento servidor,

MARIANO OSPINA PEREZ
Gerente de la Federación Nacional
de Cafeteros

*Bogotá, junio 20 de 1934

Señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros.

E. L. C.

Tengo el agrado de referirme a la atenta comunicación de usted, de fecha 14 del presente, relativa al asunto de regularización del cambio exterior, a propósito de la cual me permito hacerle algunas observaciones.

Es cierto que entre las funciones de un banco central de emisión está la de procurar la estabilidad del cambio, a lo que contribuye de dos maneras: manteniendo la convertibilidad de sus billetes, con lo que limita las fluctuaciones de aquél dentro de los «gold-points» de importación y exportación del oro, y entrando al mercado de divisas extranjeras, para comprar o ven-

der, según el caso. Pero las circunstancias de profunda anormalidad que el país y el banco emisor han venido atravesando, que hicieron suspender el cambio por oro de los billetes de éste, no le permiten tampoco entrar a influir de manera decisiva y permanente en el mercado de giros, y no puede, por tanto, aventurarse a fijar, como se le ha pedido, tipos de compra y venta de divisas, pues ello envolvería en cierta manera un compromiso de estabilización del cambio que probablemente no estaría él en capacidad de mantener y pondría en peligro sus reservas metálicas.

No obstante, la Junta Directiva de la institución, teniendo en cuenta que en momentos de escasez de giros sobre el exterior no se justifica que el banco sustraiga al comercio la parte importante que en el intercambio internacional representa el oro producido en el país, y que con la compra de ese oro no sólo se disminuyen en igual cuantía las disponibilidades para atender a los compromisos externos, sino que se aumenta proporcionalmente la circulación monetaria, factores ambos de alza del cambio, consideró oportuno ratificar a la gerencia la autorización que desde hace meses le había dado, para poner a la venta, cuando lo considere necesario, giros equivalentes a parte del oro comprado en la semana por el banco, autorización que antes no se había puesto en práctica teniendo en cuenta las apremiantes y considerables necesidades de la defensa nacional.

Esa medida tiene como único objeto suavizar los movimientos exagerados de alza o de baja en el cambio exterior, ocasionados frecuentemente por jugadas de especuladores o por infundados pánicos. Pero no se pretende de manera alguna contrariar la tendencia natural que al mercado señalen en cada momento las necesidades del país y sus condiciones económicas. No intenta, pues, el banco, ni intentar podría en las actuales circunstancias, forzar los tipos del cambio en determinado sentido, y aspira sólo a tratar de que las inevitables oscilaciones que en ellos se presentan ocurran en forma gradual, para que causen, así a los exportadores como a los importadores, el mínimo de daño.

Continúa el Banco de la República comprando el oro físico que sale al mercado, con lo cual contribuye a prevenir fuertes bajas en el cambio, y sólo venderá giros para evitar alzas bruscas y no justificadas.

Solamente más tarde, cuando hayamos llegado al completo reajuste de las excepcionales condiciones que crearon a la nación la crisis y el conflicto internacional, podrá el banco reasumir sus funciones estabilizadoras del cambio exterior, indispensables para el desarrollo ordenado y seguro de los negocios del país.

Del señor Gerente, muy atento y seguro servidor,

JULIO CARO

LA MEMORIA DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

PUBLICAMOS hoy dos apartes en extremo interesantes de la memoria que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Esteban Jaramillo, presentará al Congreso Nacional en sus sesiones del presente año. El primero de dichos apartes se refiere a los préstamos sobre salinas hechos al Gobierno Nacional por el Banco de la República, y el segundo al conflicto con el Perú y a los empréstitos de defensa.

La parte de la memoria que publicamos en seguida permite apreciar ampliamente cuál ha sido la colaboración prestada por el Banco de la República al Gobierno, en el desarrollo de su política financiera para conjurar la crisis económica que ha sufrido el país, y para atender a las necesidades impuestas por el conflicto internacional.

PRESTAMO SOBRE SALINAS

En presencia de tan peligrosa y delicada situación, cuando se cerraban por completo las puertas del crédito bancario y privado, el gobierno tuvo que poner a funcionar el crédito del Estado, y no pudo menos de apelar al Banco de la República, única institución que se hallaba en capacidad de suministrar fondos prestados, y que por causa de las medidas adoptadas por el gobierno para mantener sus encajes y defenderlo contra todo movimiento de pánico, presentaba una situación de solvencia incommovible. Fue ésta una medida impuesta por la necesidad y recibida con grande aplauso por la opinión pública. ¿Qué otro recurso podía haberse adoptado? Es verdad que una cuantiosa deuda a largo plazo, contraída por el gobierno a favor del instituto emisor, pugna con la índole y organización normal de un establecimiento de esa clase; pero no es menos cierto que,

conforme a la opinión de los economistas más celosos de la liquidez e independencia del Banco de Emisión, y de acuerdo con la práctica universal e invariable de otros países, las normas aplicables a ese instituto, en las épocas normales, tienen por fuerza que sufrir cambios y modificaciones más o menos radicales en momentos de crisis. El Banco de Emisión, por su carácter de institución cuasi pública, y por los privilegios y prerrogativas que recibe del Estado, tiene que ayudar en esa época a la defensa de la economía nacional amenazada, poniendo en juego los inmensos recursos de que dispone, y le está vedado encerrarse en una especie de torre de marfil, contemplando indiferente los estragos que a su alrededor está causando un estado de profunda depresión y de extraordinaria anormalidad.

Lo que en Colombia se hizo a ese respecto se ha practicado en todas partes. Los bancos de Emisión de todos los países les han prestado a

los gobiernos ingentes recursos en esta época de crisis. En sus carteras figuran obligaciones y bonos oficiales de lenta amortización, en cantidades extraordinarias. Los Bancos de las Reservas Federales de los Estados Unidos poseen bonos del gobierno federal por sumas casi siempre muy superiores a su capital y reservas. Y nada les ha sucedido, ni nada ha sucedido a nuestro Banco de Emisión de lo que se había augurado cuando se hizo el empréstito. Su organización permanece en pie con la misma solvencia que antes, bajo la protección del gobierno y al amparo de la opinión pública. El préstamo concedido al gobierno no ha inhabilitado al Banco para operaciones de redescuento a sus afiliados, entre otras cosas porque éstos no han necesitado hacer tales redescuentos debido principalmente a la paralización del crédito, y a que, con motivo del arreglo de las deudas a su favor, han tenido fondos en abundancia. Nuestro Banco de Emisión le ha prestado al país, con una buena voluntad, una clara comprensión de los intereses generales y una eficacia insuperables, servicios tan grandes en las necesidades de la paz y en las no menos graves y apremiantes del conflicto internacional, que no vacilo en afirmar que sin la existencia y el concurso de esa entidad, la crisis habría asumido proporciones de catástrofe, y el conflicto internacional habría presentado dificultades financieras casi insuperables. El Banco de la República ha sido el aliento vivificador de la economía en la crisis y el más poderoso sostén de la defensa nacional. Gratitud eterna le debe a esa gran institución el pueblo colombiano.

Antes de comentar el préstamo sobre la concesión de salinas, debo hacer mérito de un antecedente que se ha prestado a comentarios desfavorables en el Parlamento, comentarios que, como se verá, carecen de toda justificación. Por virtud del Decreto de carácter extraordinario, marcado con el número 1754 de 1.º de octubre de 1931, se autorizó al Ministro de Hacienda y Crédito Público para, que de acuerdo con la Junta Directiva del Banco de la República y con fondo de amortización destinado al efecto, abriera en ese instituto un crédito de \$ 5.000.000 con destino preferente a los siguientes fines: pago de servicios pendientes de la Tesorería fundación inmediata de la Caja de Crédito Agrario, completo del aporte del Gobierno a la Caja Colombiana de Ahorros y construcción de obras públicas de carácter eminentemente reproductivo. Ese crédito de \$ 5.000.000 debería ser amortizado, conforme al mismo decreto, con el producto de la renta de consumo de gasolina y con los dividendos que correspondieran al gobierno en el Banco de la República. La renta de consumo de gasolina y los dividendos se recaudarían exclusivamente para amortizar el crédito mencionado, y su producto se consignaría íntegramente en el Banco de la República, en las fechas y forma que se acordará entre el gobierno y el Banco, todo conforme al citado decreto. En virtud de estas autorizaciones, se pactó un convenio entre el Gobierno y

el Banco para que éste le hiciera a la Nación el anticipo de los referidos \$ 5.000.000.

Como ese anticipo se había pactado sin cargarle el gobierno intereses, no han faltado quienes censuren al gobierno por no haber girado ese anticipo, y haber preferido la operación sobre las salinas terrestres, con intereses a cargo del Estado del 3%. Pero la explicación de este hecho, que en su debida oportunidad se dio a las Cámaras Legislativas, es muy sencilla. Cuando se fue a poner en práctica el contrato en referencia, se halló que la suma de \$ 5.000.000 no alcanzaba siquiera a cubrir la deuda pendiente de Tesorería de suerte que quedaban sin satisfacerse todas las otras necesidades contempladas en el referido decreto 1754, es decir la fundación inmediata de la Caja de Crédito Agrario, el completo aporte del gobierno a la Caja Colombiana de Ahorros y la construcción de obras públicas. Por otra parte, y de acuerdo con las disposiciones del mismo decreto, se halló que el gobierno, por un préstamo de sólo \$ 5.000.000, quedaba privado de la renta procedente del impuesto de gasolina y de los dividendos de la Nación en el Banco de la República, que suman en total aproximadamente \$ 2.000.000; de suerte que en menos de tres años quedaba cancelada la deuda, y esto en momentos en que más necesitaba el gobierno de sus rentas por la disminución constante de los ingresos.

Estas circunstancias de una fuerza coercitiva ineludible, obligaron al gobierno a proponerle al Banco de la República una operación distinta, por suma mucho mayor y en condiciones diferentes, sobre todo en lo relacionado con el término y la garantía de la amortización. Pero como era natural, para una operación de esa clase de más vastas proporciones, el Banco no se prestaba a hacerla sin cobrar interés alguno, y debido a ello se pactó el 3% anual sobre las cantidades que girara el gobierno. Este interés, que en ninguna época puede considerarse excesivo, era en la que se llevó a cabo el convenio, extremadamente moderado, pues entonces el Banco tenía fijado el 7% para sus operaciones de redescuento y los intereses de obligaciones a cargo del Estado excedían en algunos casos del 8%. De suerte que, para el gobierno en aquellas circunstancias, era muchísimo más aconsejable obtener \$ 15.500.000 a un interés del 3%, disponiendo al mismo tiempo, durante cuarenta meses de la renta de salinas terrestres, para satisfacer todas las necesidades apremiantes que entonces se presentaban, que recibir \$ 5.000.000 sin interés, privándose desde el mismo momento de \$ 2.000.000 anuales de sus rentas y dejando absolutamente insatisfechas todas aquellas necesidades.

Por el contrato de 12 de diciembre de 1931 el Banco recibió del Gobierno la concesión de administrar y explotar algunas salinas terrestres, y convino en anticiparle al Estado, a buena cuenta de sus productos, una cantidad que por el momento se fijó en \$ 15.500.000 y que ha tenido algunos aumentos en virtud de contra-

tos posteriores. Hoy el saldo a cargo del gobierno asciende a \$ 16.731.694,99 y no puede pasar de \$ 17.226.666 64

Los fondos adquiridos en esta forma se han destinado con absoluta puntualidad a los fines contemplados en el contrato. Con esos fondos y con el producto líquido de las salinas en estos dos años y medio—pues esos productos no entran a amortizar el préstamo sino a partir de mayo de 1935—se han atendido los siguientes gastos: \$ 6.000.000 para cubrir la deuda de Tesorería pendiente en diciembre de 1931, en la que quedaron incluidos \$ 500.000 que se debían a la Régie Générale de Chemins de Fer et Travaux Publics, por la resolución de unos contratos; \$ 3.000.000 para arreglar con los departamentos la cancelación total de una cuantiosa mudas de subvenciones de carreteras; \$ 3.500.000 para las Cajas de Crédito Agrario e Industrial y Colombiana de Ahorros; \$ 1.000.000 para prestarles a los Bancos Hipotecarios y a la Corporación Colombiana de Crédito, por razón del arreglo de deudas; \$ 1.200.000 para atender el contrato sobre financiación de Antioquia, celebrado en virtud de autorización legal, y \$ 8.504.790 invertidos en las siguientes obras:

Carreteras Nacionales

Central del Norte....\$	1.306.000	
Popayán-Pasto	1.010.000	
Carare.....	1.712.000	
Piluales-Diviso.....	562.000	
Baraya-Garzón.....	120.000	4.710.000

Puertos

Terminal del ferrocarril de Cundinamarca...\$	182.389,87	
Talleres de Santa Cruz	192.000	
Puerto Wilches	209.000	
Gamarra	132.400,13	
Regularización del Magdalená.....	675.000	
Puerto marítimo de Cartagena.....	1.070.000	
Río Sinú.....	54.000	
Magangué	90.000	
Caños de Giénega.....	90.000	2.794.790

Edificios Nacionales

Palacio de Justicia en Bogotá.....	100.000
Cuartel de Policía, en Bogotá.....	30.000
Edificio Nacional de Medellín.....	155.000
Edificio Nacional de Manizales	70.000
Edificio Nacional de Cali.....	84.000
Edificio Nacional de Honda.....	20.000
Edificio Nacional de Tunja.....	100.000

Edificio Nacional de Bucaramanga.....	93.000	
Edificio Nacional de Cúcuta (cárcel).....	93.000	
Edificio Nacional de Neiva.....	80.000	
Edificio Nacional de Santa Marta	70.000	
Edificio Nacional de Ibagué.....	72.500	
Edificio Nacional de Quibdó.....	34.500	
Edificio Nacional de Arauca.....	20.000	
Edificio Nacional de Villavicencio.....	20.000	1.000.000
Total.....\$		8.504.790

Esta inversión se ha llevado a cabo en forma metódica, ordenada y lo más económica posible. Entre las obras ejecutadas hay algunas de tan señalada importancia, que su sola realización justificaría ampliamente el contrato de concesión de salinas con el Banco de la República. La terminación de la Carretera Central del Norte, la ejecución de la carretera del Carare y la construcción de la carretera de Popayán a Pasto, son realizaciones tan importantes, trascendentales y benéficas y representan una aspiración nacional tan legítima, que no habrá colombiano alguno que no se sienta compensado de cualquier sacrificio que se le haya impuesto para llevarlas a cabo.

EL CONFLICTO CON EL PERU Y LOS EMPRESTITOS DE DEFENSA

A mediados de 1932, la restauración económica nacional venía avanzando de manera lenta pero sin contratiempos, y hacía concebir grandes esperanzas al Gobierno y al pueblo colombiano. Conjurado el peligro de una conmoción social análoga a las que se habían suscitado en otros países por causa de la crisis financiera, el Gobierno confiaba en que a la sombra de la paz volverían a renacer las industrias, a despertarse la actividad en los negocios, a tomar vuelo el comercio y a hacerse más intenso y fecundo el trabajo nacional. Pero de un momento a otro, el atentado de Leticia, el 1.º de septiembre de aquel año, vino a cambiar el curso de las actividades oficiales, a abrirle los ojos al pueblo colombiano sobre su falta de preparación para la defensa de sus derechos y ponerlo en presencia de grandes responsabilidades históricas. Y cuando las declaraciones del gobierno peruano hicieron palpar la posibilidad de un conflicto armado entre los dos países si nuestras actividades se proponían, como era natural, establecer el orden en la región invadida, Colombia se vio abocada a un dilema inevitable: o aceptar la posibilidad de una guerra internacional, con todos sus desastres y sufrimientos, o consentir en el menoscabo de sus fueros y en la violación de su soberanía, con

mengua de decoro nacional y la pérdida de su posición en la Sociedad de las Naciones.

Ante esta perspectiva, sin pérdida de tiempo, el Ministerio de Hacienda se consagró en absoluto a las finanzas de la guerra, que parecía inevitable. El mismo día en que el Canciller colombiano daba cuenta al Congreso de la situación que se había planteado con el Gobierno del Perú, el suscrito presentó al Senado un proyecto sobre autorizaciones al Gobierno para obtener recursos extraordinarios, proyecto que las Cámaras Legislativas, con una clara noción de las necesidades de la hora, discutieron y votaron en breves días, convirtiéndolo en la Ley 12 de 1932. Por esa Ley se autorizó al Gobierno para conseguir en préstamo, en forma de anticipo de rentas, hasta la cantidad de \$ 10 000 000, en los términos y condiciones que permitiera la situación del mercado financiero, pudiendo obtenerse aquélla por medio de la emisión de bonos internos de un empréstito patriótico, en las condiciones que acordara el Gobierno. Aquellos fondos debían destinarse a los gastos que demandara la defensa de las fronteras, a cuya protección hubiera necesidad de acudir en virtud de sucesos recientes. Con el objeto de atender al servicio de los bonos del empréstito patriótico que el Gobierno emitiera, se establecieron los siguientes gravámenes: un impuesto del 10 por 100 sobre el valor de cada boleta de entrada personal a espectáculos públicos de cualquier clase, y por cada boleta o tiquete de apuesta en toda clase de juegos permitidos o de cualquier otro sistema de repartición de suertes; un impuesto del 5 por 100 sobre el valor de los billetes de rifas, y un 10 por 100 del valor de los billetes de lotería que componen cada sorteo; un impuesto adicional del 10 por 100 sobre los giros destinados a residentes en el Exterior, salvo los que se deban invertir en el sostenimiento de estudiantes colombianos, en cuanto no excedan de \$ 100, cantidad que se elevó posteriormente a \$ 150, y un impuesto de \$ 0.50 mensuales por cada aparato telefónico de uso particular.

Tan pronto como fue expedida la Ley 12 mencionada, el Ministro de Hacienda lanzó al mercado el empréstito patriótico de defensa nacional por \$ 10 000 000. Esta operación financiera, sin precedentes en la historia del país, parecía, y era considerada por muchos, como de un éxito demasiado dudoso, y algunos llegaron a creer que fracasaría en forma ruidosa, dejando sentado un pésimo precedente en cuanto a la capacidad económica y al espíritu de sacrificio del pueblo colombiano para la magna empresa a que lo había llevado, sin culpa alguna de su parte, la violación de sus derechos. Mas estas previsiones pesimistas no se realizaron. Por el contrario, fue en aquellos momentos, de prueba decisiva para el país cuando nuestra colectividad supo situarse a la altura de sus deberes y de sus grandes destinos, correspondiendo al llamamiento de la soberanía y del decoro patrio amenazados, en forma que superó a toda previsión y a todo cálculo. En menos de quince días

el empréstito de \$ 10 000 000 quedó suscrito con exceso, aumentando por una cantidad considerable de donaciones gratuitas, hechas por personas que no quisieron recibir en cambio de sus aportes bonos de la defensa nacional. La suma total de las suscripciones y donaciones alcanzó a \$ 10.582.584 22. Por esta cantidad se emitieron bonos del 4 por 100 de interés anual, con un fondo de amortización del 5 por 100, fondo aumentable en proporción al rendimiento de los impuestos creados por la Ley 12 para el servicio del empréstito, impuestos que produjeron en el año de 1933 la cantidad de \$ 1.155.041 00, suma mayor de la necesaria para el servicio normal de los bonos y que correspondió ampliamente a los cálculos que desde un principio hizo el Ministerio de Hacienda sobre el producido de dichos impuestos.

Con los fondos provenientes de la emisión del empréstito se atendió a las primeras y más premiosas necesidades de la defensa nacional, no sólo en el ramo de Guerra sino en los de Obras Públicas, Correos y Telégrafos, Gobierno, Relaciones Exteriores y Hacienda. A las Comisiones de las Cámaras Legislativas se les informó amplia y detalladamente en el año pasado de todos los pormenores de esta operación financiera y de la forma en que se habían efectuado las inversiones de tales fondos, de los cuales no se destinó cantidad alguna que no fuera directamente para fines relacionados con la defensa nacional, salvo una cantidad de \$ 30.000, que se invirtió en los gastos de la colocación y emisión de los bonos.

Muy difícilmente podría realizarse una operación de esa magnitud con un desembolso de gastos tan pequeño como es el de \$ 0.30 por cada \$ 100 del total de la emisión. En el cuadro que más adelante se inserta, pueden verse la forma en que se han apropiado para los distintos Ministerios, los fondos provenientes de ese empréstito, y las demás operaciones financieras realizadas por el Ministerio de Hacienda para atender al conflicto internacional.

La Ley 33 del mismo año dispuso que, por el monto de las contribuciones gratuitas para la defensa nacional podía el Gobierno emitir bonos del mismo empréstito patriótico y destinarlos a auxiliar instituciones de beneficencia y de protección social, en la forma que el mismo Gobierno determinara. En ejercicio de esas autorizaciones el Gobierno resolvió destinar el producto de aquellos bonos a la fundación del Instituto Nacional de Radium, decretada por la Ley 81 de 1928, que obedece a una imperiosa necesidad nacional, y por Decreto 948 de 1933, se creó una junta especial adscrita al Ministerio de Hacienda y compuesta de eminentes facultativos, para llevar a cabo la fundación del Instituto. En cumplimiento de ese Decreto ha venido realizándose con la mayor actividad ese pensamiento; ya el edificio, levantado sobre planos de técnica rigurosa, sometidos a la aprobación de eminentes expertos extranjeros, está para terminarse y en breve quedará provisto de todos los elementos, maquinarias, enseres y

accesorios indispensables para su funcionamiento normal, de acuerdo con los sistemas más adelantados en la materia. Aquellos bonos, que montaron a la cantidad de \$ 534,315-12, han sido casi suficientes para dejar el Instituto en estado de pleno funcionamiento, realizándose así una obra social y humanitaria de incalculable trascendencia. Este Instituto quedará, de acuerdo con la Ley, como dependencia de la Facultad de Medicina de Bogotá, y es de esperarse que día por día se irá perfeccionando y mejorando su organización. Queda por pagar un saldo de \$ 90,000 aproximadamente, debido a que según el concepto del profesor Rigaud y de otros expertos en la materia, el Instituto no puede funcionar en toda su plenitud y eficacia con una cantidad menor de tres gramos de radium.

Prolongándose el conflicto internacional con caracteres cada día más graves, y estando para agotarse los fondos provenientes del empréstito patriótico, el Gobierno se vio forzado a realizar una operación financiera con el Banco de la República con el objeto de allegar nuevos recursos. En tal virtud se celebró con dicho Banco el contrato de 23 de febrero de 1933, mediante el cual el Banco convino en hacerle al Gobierno un avance de \$ 5 000 000, a un interés del 3 por 100 anual, amortizable con el producto de la cuota militar, que al mismo tiempo se estableció por decreto del Gobierno, y en cuanto el rendimiento de ese impuesto no alcanzara para pagar el préstamo, el saldo se cubriría con el producto líquido de las salinas terrestres, dadas en concesión al Banco de la República. La cuota militar ha producido hasta ahora la cantidad de \$ 4 243,207.40, y es de esperarse que con lo que falta por recaudar de ese tributo se cubrirá casi totalmente el referido empréstito de \$ 5 000,000.

Con el aumento creciente de la necesidad de fondos extraordinarios para atender a la defensa nacional, el Gobierno en virtud de la autorización que le confirió el artículo 16 de la ley 44 de 1933, celebró el día 12 de diciembre de aquel año, con el Banco de la República, una nueva operación de crédito en virtud de la cual el Banco convino en hacerle al Gobierno un anticipo especial hasta por la cantidad de \$ 5.000.000, con destino exclusivo a los gastos que demandara la defensa nacional, a la misma tasa de interés del 3 por ciento anual, anticipo que quedó garantizado con la prenda de \$ 5 000,000 en bonos colombianos de deuda externa del 6 por ciento, y para el servicio de intereses y amortización del préstamo el Gobierno destinó de manera expresa el producto íntegro de los dividendos que le corresponden a la Nación en el Banco de la República, a partir del 1.º de enero de 1934.

Con motivo de la imperiosa necesidad de adquirir sin demora algunas unidades navales que el Gobierno, con la aprobación de los organismos técnicos oficiales, juzgó indispensables, se celebraron, en febrero de 1934 las siguientes operaciones de crédito una con el banco Agrícola Hipotecario y la Caja Colombiana de Ahorros para un préstamo por \$ 1.500 000, que anticiparon al Gobierno las referidas entidades—quedando la Caja con un encaje efectivo supe-

rior al 80 por ciento de sus depósitos—préstamo a que concurren el Banco con \$ 800,000 y la Caja con \$ 700,000, anticipo que devenga un interés del 3 por ciento anual y se amortiza en quince meses, a partir del 1.º de enero de 1935, en contados de \$ 100,000 mensuales, representados por libranzas a cargo de la Tesorería general de la República y a favor del Banco; y un préstamo por \$ 4.000,000, hecho por el Banco de la República y los de Colombia, Bogotá, Alemán Antioqueño y Central Hipotecario, a razón de \$ 2.000,000 para el de la República y \$ 500,000 para cada uno de los otros bancos. Este empréstito devenga el 3 por 100 para el Banco de la República y el 5 por 100 para los demás bancos, y su servicio de intereses y amortización de capital se hace por medio de pagarés y se destina para ello el 50 por ciento de la renta de consumo de gasolina. Con el producto de ese empréstito se atendió a la compra de dos unidades navales de primer orden, que están actualmente en servicio y son los destroyers *Antioquia* y *Caldas*.

Por último, en el mes de marzo pasado, la delicada y peligrosa situación en que se hallaba el conflicto internacional, hizo indispensables el aumento, en proporciones considerables de nuestra fuerza aérea y la adquisición de distintos elementos de otro orden para los ejércitos de tierra, y el Gobierno, en fuerza de tan premiosa necesidad, tuvo que apelar de nuevo al Banco de la República para el suministro de fondos. En tal virtud se celebró con dicho establecimiento el contrato de 16 de marzo de 1934, por medio del cual el Banco convino en anticiparle al Gobierno sin interés y con el solo objeto de atender a las necesidades de la defensa nacional, la cantidad de \$ 8 000,000 en moneda corriente, empréstito que debe cubrirse en la siguiente forma; con las utilidades provenientes de la acuñación de la plata ordenada por el decreto 578, de 16 de marzo de 1934, las que se calculan aproximadamente en \$ 3.000,000; con la cantidad de \$ 1.500,000 proveniente de la explotación de las salinas terrestre en el presente año, suma que el Banco convino en permitirle girar al gobierno. aplazando así hasta el 1.º de enero de 1935 la disminución del saldo a cargo del mismo Gobierno fijada anteriormente y el remanente, con la diferencia que resultara en la venta de oro físico, venta que debía hacerse en la cantidad necesaria para que la diferencia entre el precio de venta de dicho oro y el valor en que lo tuviera el Banco en sus libros alcanzara a cubrir el saldo que quedase a cargo del Gobierno, una vez abonadas las sumas provenientes de la acuñación de plata y de la renta de salinas terrestres, en la forma que queda expresada.

Todos estos dineros se han ido apropiando para las necesidades de la defensa nacional.

Además de esos fondos el Ministerio de Guerra ha podido girar puntualmente las sumas apropiadas en el presupuesto ordinario para ese despacho ejecutivo. Y fuera de estos ingresos, la suma aproximada de \$ 4,000 000 proveniente del exceso en 1933 de los ingresos sobre los gastos ordinarios, fue también a engrosar la caja de los fondos de defensa.

El Ministro de Defensa no puede menos

de expresar en esta memoria la satisfacción que experimenta al pensar, una vez terminado, aquel doloroso período de nuestra historia, que en todo momento, sin la más leve demora, durante cerca de dos años de esfuerzos y desvelos, inquietudes y preocupaciones, han estado a la disposición del Gobierno, en los distintos ramos del servicio público, todos los fondos que se juzgaron necesarios para la defensa de los derechos y del decoro nacionales, y esto sin dejar de atender con absoluta exactitud y puntualidad a todos los gastos de la administración en todos los demás ramos, ninguno de los cuales se ha resentido en lo mínimo de las consecuencias del conflicto. Es esto tan extraordinario, en una época como la que hemos atravesado, que los mismos que la hemos vivido no podemos creer en tales resultados sino mediante un favor especial de la Providencia. Si al Ministro de Hacienda le aparejan responsabilidad las numerosas actividades que ha puesto en práctica para atender a la defensa del país, ella será infinitamente menor que las que podrían deducirse, si con fundamento se dijera que, por negligencia, por miedo o por incapacidad había escatimado los recursos necesarios para que Colombia, preparándose y fortificándose, pudiera prevenir la guerra y lograr una paz decorosa y permanente.

Una vez más la colaboración del Banco de la República fue de una eficacia incalculable, tanto en la colaboración del empréstito patriótico, como en la celebración de las otras operaciones financieras que se dejan mencionadas. El país le debe por ello inmenso reconocimiento.

También fue magnífica la colaboración de los demás bancos nacionales en la suscripción del referido empréstito patriótico y en la operación de préstamo celebrada con ellos en febrero último. Dentro de sus posibilidades y sin debilitar su solvencia y liquidez, que son inexpugnables, prestaron en su momento un servicio de gran significación a la defensa de Colombia, servicio por el cual me es placentero expresarles, a nombre del Gobierno y del país, un cordial agradecimiento. A los bancos extranjeros no apeló en ningún momento el Ministro de Hacienda, no fuera que pudiesen desatender esa exigencia con pretexto de la neutralidad.

Debo también dejar constancia de la profunda gratitud del Gobierno por la magnífica cooperación que aportaron en el empréstito de la defensa nacional los Departamentos y Municipios y algunas de las fuertes instituciones industriales del país.

No han faltado quienes objetan la legalidad de las medidas que se dejan relatadas, apoyados en que el Gobierno carece de facultad para establecerlas, por no haber sido declarado el estado de sitio en toda la República. Como ya

se ha dicho en otra ocasión, esta objeción fue objeto de un detenido estudio jurídico, no sólo para estas medidas, sino para otras que necesariamente han tenido que producir efectos fuera de la Intendencia del Amazonas y de las Comisarias del Caquetá y del Putumayo, únicas a que se extiende la turbación del orden público. De ese estudio se llegó a la conclusión de que siendo el fin primordial de las facultades extraordinarias que trae consigo la declaratoria del estado de sitio, el de restablecer el orden público y la paz interna en determinados lugares, toda medida que tienda directa y exclusivamente a e.e fin, aunque haya de aplicarse en todo el territorio nacional, queda plenamente incluida y autorizada en el decreto de turbación del orden público, pues de otra manera el Gobierno quedaría colocado en esta dura alternativa: o limitaba su acción bajo todos aspectos a las regiones puestas en estado de sitio, haciéndola por consiguiente demasiado restringida y absolutamente ineficaz, o declaraba turbado el orden público en toda la Nación, con las funestas consecuencias de todo género, en el campo político, económico e internacional, que traería consigo una medida de esta especie. Si para restablecer el orden público en la Intendencia del Amazonas era necesario arbitrar recursos por medio de impuestos, a nadie podrá ocurrirse que esos impuestos sólo pueden recaudarse en aquella región, pues eso sería tanto como hacerlos completamente ilusorios.

Como se ve, el Gobierno, siguiendo las normas indicadas como una sana política financiera, ha adoptado el sistema de combinar los empréstitos con los impuestos para atender a las necesidades del conflicto internacional, pues la apelación exclusiva al empréstito crearía irremisiblemente, en un futuro próximo, un déficit fiscal de grandes proporciones, y los solos impuestos no podrían recaudarse en la cuantía necesaria para atender a los gastos urgentes de tan grande emergencia. El empréstito procura aquellos recursos inmediatos, y el impuesto va, poco a poco, suministrando los fondos necesarios para cubrir las sumas prestadas.

Muchos hubieran querido que el Gobierno, en vez de tomarles prestado al público y a los bancos, y de establecer impuestos gravosos para los contribuyentes, hubiera apelado a las emisiones oficiales de billete inconvertible. Pero el Gobierno se ha abstenido de apelar a esta medida, que sólo se justifica en circunstancias extremas, en que todas las fuentes de ingresos ordinarios se han estancado, porque considera que el papel moneda es el peor de los empréstitos y el más ruinoso de los impuestos. Debemos felicitarnos de que el conflicto con el Perú no nos haya precipitado por esa pendiente.

LA RESPONSABILIDAD MONETARIA

Hablando en días pasados ante la Asociación de Ingenieros Británicos, el señor Beaumon Pease, presidente de Lloyds Bank, hizo una vigorosa y oportuna réplica a muchos de los cargos que está de moda lanzar contra los bancos.

Principió citando un artículo en que se decía que la generalidad de la gente miraba el negocio de banca como algo misterioso, y por tanto le tenía un poco de miedo como a todos los de-

(Pasa a la página 259.)

LA RESPONSABILIDAD MONETARIA

(Viene de la página 235).

más misterios. Además, en épocas difíciles hay una tendencia natural a buscar víctimas propiciatorias, y abundan las autoridades escasas de información, que no vacilan en echar a los banqueros la culpa en general de nuestras enfermedades económicas. En este diagnóstico de la actitud reinante en el público para con nuestro sistema bancario aciertan completamente así el señor Pease como el autor del artículo citado. Hay la sospecha de que los banqueros poseen demasiado poder y ejercen influencias restrictivas, sospecha que ya principia a proporcionar cierto apoyo a quienes con propósitos políticos y de otra índole, desean revolucionar las manos en las cuales está la propiedad y el control de los bancos.

Hasta cierto punto se justifica esta actitud de la opinión pública. El mundo ha venido recorriendo una época muy difícil, y auncando el comercio de este país va mejorando, todavía dista mucho de hallarse en situación satisfactoria. Siendo así, el público tiene perfecta razón en estar avizorando con toda agudeza cuanto pueda ser la causa de nuestras penalidades, y en tratar de encontrar si el remedio está acaso en un cambio radical de alguna parte de nuestra política económica. Pero se necesita sin embargo una voz de precaución. Las cuestiones monetarias son una rama muy especializada y difícil de la ciencia económica general, rama que aún no ha sido investigada en su totalidad. Aun quienes han dedicado su vida entera al estudio de la economía están muy lejos de ponerse de acuerdo en lo tocante a los problemas monetarios, en parte por ser asunto relativamente nuevo en su aspecto moderno, sobre el cual casi cada día aparecen nuevos datos.

Lo malo es que mucha gente, entre la cual hay eminencias en sus respectivas profesiones junto a nombres completamente oscuros, se cree capacitada para expresar opiniones de vasto alcance sobre rama tan difícil de la economía, y hasta para proponer remedios. En los últimos años ha habido un verdadero aguacero de artículos, libros y folletos sobre asuntos monetarios, escritos en gran parte por gente desprovista de aptitudes técnicas en absoluto. No han faltado periódicos de reputación que publicaran largos artículos escritos por industriales, y hay que ver que si un economista o banquero de significación ofreciera un artículo sobre esfuerzos y resistencias en ingeniería o sobre las ventajas relativas de las corrientes alternadas de alta o baja tensión, se le rechazaría inmediatamente. Con que sólo comprendiera el público que la moneda es una cuestión sumamente difícil, no se causaría daño especial, y quedaría siempre la posibilidad de que algún colaborador de fuera dijese algo de substancia. Desgraciadamente esos colaboradores hablan ante un público receptivo dado a aceptarles sus dichos

por su valor aparente. Y el resultado es cierta confusión de ideas y cierto recelo por el poder y las funciones de los bancos, que acaba en que mucha gente presta apoyo tácito a quienes desean que nuestro sistema bancario quede bajo cierta forma de control nacional.

Esa confusión de ideas no se nota tanto en ningún punto como en el de la delimitación exacta del poder y la responsabilidad entre el gobierno y los bancos. Nunca se recalcará lo suficiente sobre que la última autoridad en la determinación de la política monetaria, y sobre asuntos tan vastos como la estabilización de la libra esterlina, el funcionamiento general del Fondo de estabilización del Cambio, y la regulación de los préstamos extranjeros, la tiene exclusivamente el gobierno. Los bancos, a las claras, no tienen que ver nada con estas cuestiones, y ni siquiera pueden influir, fuera de estrechos límites, sobre las cantidades de dinero y de crédito que se ponen a su disposición. El mismo Banco de Inglaterra actúa principalmente como consejero. Puede que a veces haya dado consejos que posteriormente hayan resultado equivocados, y puede que la falta de cambio alguno en la dirección del Banco desde 1920 haya infundido en sus consejos cierta continuidad que en ocasiones talvez ha influido excesivamente sobre el gobierno del día. Pero aun habiendo verdad en cualquiera de estas posibilidades, hasta ahí llega el campo de las críticas que pueden hacerse al Banco. El gobierno es quien tiene la verdadera responsabilidad, y toda censura que se crea necesaria debiera hacerse al gobierno y al parlamento, y no a la banca.

Pero claro está que tampoco hay que exagerar esta distribución de funciones. En épocas normales el Banco de Inglaterra lleva a cabo una gran suma de trabajo ordinario sin entrar a consultar diariamente al Gobierno, y el resultado de esa labor sin duda alguna afecta los asuntos económicos de la nación. El Banco asume el decidir las alzas y las bajas de las tasas de intereses bancarios, que sólo se le avisan anticipadamente al Canciller del Fisco por pura cortesía. Las operaciones en mercado abierto, que modifican directamente el crédito disponible, forman parte del trabajo diario normal del Banco. El mismo funcionamiento cotidiano del Fondo de estabilización del Cambio, está confiado al Banco, y por más que el gobierno tenga la obligación de señalar las normas generales, no se le puede pedir al Banco que le consulte cada vez que estime necesario intervenir en el mercado, quizás de un momento a otro, para vender o comprar algunos francos. También, al dar sus consejos al gobierno, puede que el Banco no logre evitar el invadir cuestiones de política controvertible, y si el gobierno resuelve seguir el consejo, es fácil que el Banco se vea arrastrado a la arena política. Probablemente debido a que en agosto de 1931 el

gobierno pidió y el Banco le dió consejo sobre las condiciones en que el tesoro podría arbitrar créditos en París y en Nueva York, surgió el mito del «plano inclinado de los bancos». Con todo, la decisión de arbitrar esos créditos y llenar las condiciones al efecto fue de responsabilidad exclusiva del gobierno. Ninguna obligación tenía el gobierno de seguir el consejo del Banco, como no se justificó parte alguna del público en su tentativa de lanzar la malquerencia contra el Banco.

Lo mismo cabe aplicar a algunos asuntos generales de política monetaria en los últimos tiempos. Nuestra política oficial en estos dos años ha consistido en abastecer el país de crédito barato y abundante, bajo la esperanza de estimular así una elevación del nivel de los precios y un resurgimiento de los negocios. Esta fue decisión no de los bancos sino del gobierno, y repetidamente la expusieron varios ministros en la conferencia de Ottawa, en la Cámara de los Comunes y en otras partes. Los Bancos han prestado su cooperación leal hasta donde les alcanzaban sus facultades. Las compras que hicieron de papeles del gobierno, a base de la expansión del crédito, facilitaron sin duda las operaciones de conversión en los últimos dos años. Si sus préstamos no crecieron inmediatamente, fue porque en los primeros pasos de todo resurgimiento comercial siempre ocurre el reembolso de préstamos que anteriormente congelara la depresión, al paso que la reanimación del mercado de nuevas acciones conduce a nuevos reembolsos de préstamos. Al menos durante un tiempo, esos reembolsos, como parte necesaria del restablecimiento, sobrepasaron a los nuevos préstamos, pero hoy los bancos pueden decir con verdad que el total de sus préstamos principia a ensancharse.

También la cuestión de las emisiones de capital extranjero es cosa del gobierno. Hay muchos puntos que considerar, y aquí no estamos discutiendo en favor ni en contra de la decisión de sostener el embargo. Lo que nos interesa señalar es que la City está simplemente poniendo en práctica una medida precisa de política gubernamental. Si esa medida va contra los intereses nacionales, que cargue el gobierno con la censura.

Igualmente vale esto respecto de la cuestión de la futura estabilización de la libra. Hay muchas cosas sobre las cuales los bancos pueden dar valiosos consejos, respecto a la fecha y a las condiciones generales de la estabilización, a la nueva paridad de la libra, a si haya de restablecerse o no el talón de oro, y a las modificaciones que hayan de introducirse al talón de oro que nos ha sido familiar hasta ahora. Otros puntos, notablemente los que afectan las relaciones económicas internacionales, quedan fuera del campo de los bancos, por más que en ellos pueda prestar mucha ayuda el Banco de Inglaterra por medio de sus contactos en Basilea. De todos modos, en el momento decisivo, la resolución debe tomarla y al gobierno le tocan las alabanzas o los vituperios a que ella dé lugar.

Este es el punto principal que deseamos des-

tañar. Parte del público y sus espontáneos consejeros se inclinan a atribuir a los bancos responsabilidades que corresponden en realidad al gobierno. Es cosa muy natural, porque el dinero y la banca son un tema misterioso, y los banqueros hasta cierto punto han dejado rodar su causa por negligencia. Aceptado que la política monetaria es asunto tan del gobierno como las demás formas de la política financiera y comercial, y aun como los negocios generales interiores y exteriores, el público tiene el derecho y hasta el deber de interesarse en las cuestiones monetarias y de formular sus opiniones y expresarlas por conducto del parlamento. Sin embargo, los que asumen la tarea de instruir al público sobre cuestiones monetarias harían bien procediendo con más cautela que hasta ahora. El dinero y todo lo que significa no constituye ciencia exacta basada en datos precisos. Como a otras ciencias inexploradas, hay que acercársele con espíritu de humildad, y toda sentencia o argumento de índole definitiva o extrasimplificada debe evitarse escrupulosamente. En especial hay que reconocer que el sistema bancario comercial del país no está en situación de determinar el abasto total de crédito, sino que es apenas el instrumento de distribución de ese abasto. Nacionalizáranse mañana los bancos comerciales, y en nada cambiaría el abasto total de crédito que el gobierno está ya en capacidad de determinar, ni aumentaría en los negociantes el deseo de tomar prestado, ni mejoraría su crédito personal. Cabe argumentar que el Banco de Inglaterra, considerado aparte de los bancos comerciales, sí puede y en efecto determina el abasto del crédito, pero jamás se le ocurriría al Banco actuar en oposición directa a las líneas generales de la política del gobierno. Sin contar con que si lo hiciera, el gobierno tendría medios suficientes para contrarrestar tal oposición sin alterar la constitución ni las facultades del Banco.

La lección para el público general es que nada demuestra que un cambio radical en la política monetaria o en nuestro sistema bancario, brindaría la panacea de nuestros males. La lección para los que escriben sobre cuestiones monetarias es que la moneda es un asunto muy difícil, y que el gobierno posee facultades mucho mayores y los bancos facultades mucho menores en materia de política monetaria, de lo que suele suponerse. La lección para los banqueros es que su deseo, muy natural y acertado, de mantenerse lejos de la política militante, los pone en cierto peligro de dejar al público en un estado de ignorancia perjudicial e innecesaria y de abandonar su causa por negligencia. Finalmente, el gobierno y el parlamento debieran comprender que tienen a su cargo la obligación de administrar los asuntos monetarios del país, y que, si bien obran correctamente buscando los mejores consejos técnicos posibles, tampoco pueden eludir la responsabilidad de la decisión definitiva.

(Traducido de «The Banker», Londres, junio de 1934, especialmente para la REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA).